

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°.682.

DALCAHUE, 07 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 872,889. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Luis: Realizar trabajos en sector de Pupetra haciendo sanja para la instalación de tubería de agua. **Ramón:** Realizar trabajo en ensanche de camino cuesta alta en Puchauran el día **07/08/2017** desde las 08:00 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ – 15, excavadora BGCB – 61.
2. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Realizar trámites en IPS y Compin a realizarse en la comuna de Castro el día **08/08/2017** desde las 08:05 a 15:00 horas (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROBRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- RASG/CIVG//RCCC/psvg